Contratación Directa Nº 02/2014
"Reparación de Compresor Marca Tausem para Suministro de Aire Comprimido a Terapias, Quirófano e Internados" ID N° 270.813

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de febrero de 2014, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, por Nota SUOC S4 N° 039/14 se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación : **Abog. Jacinto Doldan,** Representante de la Asesoria Jurídica; **Sra. Karina Valdovinos,** Representante de Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4); **Sr. Julio Rodríguez,** Representante del Departamento de Mantenimiento; **Sr. Bernardo Núñez,** Representante del Departamento de Mantenimiento; a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 02/2014 llamada por el Departamento de Contrataciones Publicas del Hospital Nacional, en el Rubro 590.-

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 270.813, publicado el 12 de febrero de 2014.-

El llamado fue ingresado el 14 de febrero de 2014, con número de expediente 303.697 fijándose la fecha de apertura para el día jueves 20 de febrero de 2014, fecha que ya no fue modificada.

El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria de **Gs. 35.500.000.-** (guaranies, treinta y cinco millones quinientos mil).-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	VIS S.R.L.	80023115-5
2	INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.	80055385-3
3	ING. CARLOS IRENEO SENA	1660724-4
4	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	80038118-1
5	MEGA SERVICE S.R.L.	80017477-1

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 20 de febrero de 2014, se procede a la apertura de los sobres presentados, lo que se detalla a continuación:

Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional

Julio César Rodríguez A.
Jefe Serv. Electromecánico
Hospital Nacional

Bernardo Núñez
Jefe Secc. Mec. Ind.
MANTENIMIENTO

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Orden	Oferente	Monto Total Ofertado
1	MEGA SERVICE S.R.L.	38.500.000.-
2	INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.	40.000.000.-
3	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	24.200.000.-

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación.

En dicha verificación se constata que los oferentes no han presentado documentos formales, los que son solicitados conforme al siguiente detalle:

3.1.1. MEGA SERVICE S.R.L.

Por nota SUOC (S4) No 41/14 recibida por la firma en fecha 20 de febrero de 2014, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo E, punto V, Inc. b,c.-

b) Autorización del Fabricante o Representante.

c) Constancia de Habilitación del Servicio Técnico emitida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSP y BS.

En el plazo previsto en la nota, la firma no presentó las documentaciones solicitadas, por lo que el Comité Evaluador recomienda la descalificación de dicha oferta.-

3.1.2. INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.

Por nota SUOC (S4) No 43/14 recibida por la firma en fecha 20 de febrero de 2014, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo E, punto V, Inc. b,c.-

b) Autorización del Fabricante o Representante.

c) Constancia de Habilitación del Servicio Técnico emitida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSP y BS.

En el plazo previsto en la nota, la firma no presentó las documentaciones solicitadas, por lo que el Comité Evaluador recomienda la descalificación de dicha oferta.-

3.1.3. INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.

Por nota SUOC (S4) No 42/14 recibida por la firma en fecha 20 de febrero de 2014, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo E, punto V, Inc. c.-

Katuna Valdovinos de Insaurralde
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional

Jefe Secc. Mec. Ind.
MANTENIMIENTO

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

c) El oferente deberá presentar la Constancia de Habilitación del Servicio Técnico emitida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSP y BS.

El día viernes 21 de febrero de 2014, por mesa de entrada No. 108 , el oferente procede a la entrega de la documentación solicitada.

El Resultado de la evaluación se presenta continuación:

Documento	Oferentes		
	MEGA SERVICE S.R.L.	INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
1.1 El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D.-	Cumple	Cumple	Cumple
1.2 Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
1.3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	ACTIVO SIPE Nº 1285052 DE FECHA 19/02/2014 Cumple	Cumple
1.4 Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	ACTIVO SIPE Nº 1285052 DE FECHA 19/02/2014 Cumple	Cumple
III. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**			
1.12. Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	ACTIVO SIPE Nº 1285020 DE FECHA 19/02/2014 Cumple	ACTIVO SIPE Nº 1285052 DE FECHA 19/02/2014 Cumple	ACTIVO SIPE Nº 1284905 DE FECHA 18/02/2014 Cumple
1.13. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	ACTIVO SIPE Nº 1285020 DE FECHA 19/02/2014 Cumple	ACTIVO SIPE Nº 1285052 DE FECHA 19/02/2014 Cumple	ACTIVO SIPE Nº 1284905 DE FECHA 18/02/2014 Cumple
1.14. Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es	ACTIVO SIPE Nº 1285020 DE FECHA 19/02/2014	-	ACTIVO SIPE Nº 1284905 DE

Validación de Usuarios
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional

Julio César Rodríguez A.
Jefe Serv. Electromecánico
Hospital Nacional

Bernardo Núñez
Jefe Secc. Mec. Ind.
MANTENIMIENTO

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple		FECHA 18/02/2014 Cumple
1.15. Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	ACTIVO SIPE Nº 1285020 DE FECHA 19/02/2014 Cumple	ACTIVO SIPE Nº 1285052 DE FECHA 19/02/2014 Cumple	ACTIVO SIPE Nº 1284905 DE FECHA 18/02/2014 Cumple
1.16. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**	Cumple
V. Otros documentos.			
1.17. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 25% (veinticinco por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación, de un periodo de no menor de 1 año , sean en instituciones públicas o privadas, de bienes similares a lo ofertado.-	Cumple	Cumple	Cumple
1.18. Autorización del Fabricante o Representante.	No Cumple	No Cumple	Cumple
1.19. El oferente deberá presentar la Constancia de Habilitación del Servicio Técnico emitida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSP y BS.	No Cumple	No Cumple	Cumple
1.20. Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada de conocer a cabalidad los servicios a ser prestados.	Cumple	Cumple	Cumple
1.21. Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-	ACTIVO SIPE Nº 1285020 DE FECHA 19/02/2014 Cumple	ACTIVO SIPE Nº 1285052 DE FECHA 19/02/2014 Cumple	ACTIVO SIPE Nº 1284905 DE FECHA 18/02/2014 Cumple
RESULTADO	**NO PASA**	**NO PASA**	**PASA**

4. Comparación de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.-

5.1. Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefa de Contrataciones
Hospital Nacional

Electromecánico
Hospital Nacional

Bernardo Núñez
Jefe Secc. Mec. Ind.
MANTENIMIENTO

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lote	Descripción de Bien	Precio de Referencia	Precio Adjudicado	Variación %	Evaluación
1	Reparación de Compresor marca Tausem para Suministro de Aire Comprimido a Terapias, Quirófanos e Internados, según Especificaciones Técnicas previstas en el Anexo C de la Carta de Invitación.	35.500.000	24.200.000	31,83	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar la oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

6.1. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentran inhabilitado por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

7. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda los siguiente:

Primero: Amparado y lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su artículo 34 Inc.) establece "PROCEDIMIENTO: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b)... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." el Comité de Evaluación , considerando la situación antes mencionada, **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente:

Karina Valdovinos de Insfrán
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional

Electromecánico
Hospital Nacional

Bernardo Núñez
Jefe Secc. Mec. Ind.
MANTENIMIENTO

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Oferente Adjudicado	RUC	Ítems Adjudicado	Monto Adjudicado
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	80038118-1	1	24.200.000.-
TOTAL ADJUDICADO			**24.200.000.-**

Son guaraníes: VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Jacinto Doldan
Representante de la Asesoria Jurídica

Sra. Karina Valdovinos
Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Sr. Julio Rodriguez
Representante del Departamento de Mantenimiento

Sr. Bernardo Nuñez
Representante del Departamento de Mantenimiento

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Llamados | Búsqueda de Nivel 5 | Búsqueda de Pacs | Búsqueda de Adjud...

Karina Rosario Valdovinos Ramirez [hospinacional] - Convocante - Código SICP 1684

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: | Inhabilitación hasta:

Ruc: | Razón social:

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Motivo	Acción
80027343	ERCOM S.A	30/01/2014	30/04/2014	SU CONDUCTA SE ENCUNETRA SUBSUMIDA EN LAS DISPOSICIONES DEL ART 72 INC B Y C DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN RAZON DE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACION Y LA ENTREGA DE BIENES QUE NO CUMPLIAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS (TRANSFORMACION DEL VOLTAJE)	
80051898	ANTOPOLA S.R.L.	13/01/2014	13/10/2014	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LOS INCISOS B YC DEL ART. 72 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN RAZON DE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA TOTAL DEL BIEN ADJUDICADO Y EL COBRO DEL ANTICIPO FINANCIERO	
1192707	MARCELO JOSE RAMIREZ GAMARRA	09/01/2014	09/01/2015	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LAS DISPOSICIONES DEL ART 72 INC B) Y C) DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN RAZON DE LA FALTA DE CULMINACION DE LA OBRA QUE LE FUERA ADJUDICADA Y A LA FALTA DE DEVOLUCION DEL PAGO EFECTUADO POR LA CONTRATANTE.	
80012500	PROCON	20/11/2013	20/07/2014	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LAS DISPOSICIONES DEL ART 72 INC B) DE LA LEY 2051/03 EN RAZON DE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO(MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CORRECCIONAL DE MUJERES DEL BUEN PASTOR)	
80031507	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO IMPORT - EXPORT S.A	20/11/2013	20/08/2014	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LAS DISPOSICIONES DEL ART 72 INC C) Y B) DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN RAZON DE SU MALA FE Y APORTAR INFORMACION FALSA EN EL REFERIDO CONTRATO COMO ASI TAMBIEN EL INCUMPLIMIENTO DEL MISMO.	
3287898	PAOLO ALEXANDER ALLENDE JARA	05/11/2013	05/04/2014	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LAS DISPOSICIONES DEL ART 72 INC B) EN RAZON DE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACION CONTRACTUAL (REPARACION DE DEFENSA DE MUELLES) Y A LA FALTA DE DEVOLUCION DEL PAGO QUE HA RECIBIDO EN CONCEPTO DE ANTICIPO.	
80018350	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	01/10/2013	01/08/2014	Su conducta se encuentra subsumida en las disposiciones del art 72 de la ley 2051/03 de contrataciones publicas en razon del incumplimiento contractual- cuya consecuencia fue la inhabilitacion resuelta por la Resolucion DNCP N° 1623 y confirmada por la Resolucion DNCP N° 1853, ambas resoluciones fueron revocas a traves del AI N° 443 de fecha 28 de diciembre de 2010 dictada por el Tribunal de Cuentas Segunda Sala por la cual se habia concedido una medida cautelar a favor de la firma sumariada. A traves del AI N° 721 de fecha 12 de abril de 2012 dictada por la Corte Suprema de Justicia , Sala Contenciosa Administrativa se revoca el AI N° 443 de fecha 28 de diciembre de 2010 dictada por el Tribunal de Cuentas Segunda Sala confirmandose la inhabilitacion de 10 meses.	
831814	GLORIA BEATRIZ SANCHEZ GARCIA	30/09/2013	30/03/2014	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LAS DISPOSICIONES DEL ART 72 INC B) DE LA LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN RAZON DE LA FALTA DE CULMINACIO DE LA OBRA QUE LE FUERA ADJUDICADO	

<< < 1 2 > >>

12 registros encontrados.

Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional

Pablo Cesar Rodríguez
Jefe Secc. Equipamiento
Hospital Nacional

Bernardo Núñez
Jefe Secc. Man. Ind.
MANTENIMIENTO

Abog. Jacinto Boldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Motivo	Acción
80066993	CONSORCIO RADECO ASOCIADOS	27/08/2013	27/02/2014	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LAS DISPOSICIONES DEL ART 72 INC B DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN RAZON DE LA FALTA DE CULMINACION TOTAL DE LA OBRA ADJUDICADA (TERMINACION PARCIAL)	
319809	MIGUEL OSVALDO PORTILLO KAUFMANN	08/07/2013	08/03/2014	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN EL ART 72 INC B) DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN RAZON DE LA FALTA DE CULMINACION DE LA OBRA CONFORME AL CRONOGRAMA DE OBRAS.	

<< < 1 2 > >>

12 registros encontrados.

Jefe Sección Mantenimiento

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Llamados | Búsqueda de Nivel 5 | Búsqueda de Pacs | Búsqueda de Adjud...

Karina Rosario Valdovinos Ramirez [hospinacional] - Convocante - Código SICP 1684

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:		Razón social:	

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Motivo	Acción
3746161	LUIS MIGUEL IBARRA GOMEZ	27/05/2013	27/02/2014	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LAS DISPOSICIONES DEL ART 72 INC B DE LA LEY 2051/03 EN RAZON DEL INCUMPLIMEINTO CONTRACTUAL (CULMINACION DE LA OBRA) LA RESOLUCION DNCP N°1089 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2013 FUE ACLARADO EN EL NUMERAL 3 A TRAVES DE LA RESOLUCION DNCP N° 1104 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2013.	
428556	VICTORIANO CANTERO ORTIZ	18/07/2012	18/07/2014	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LAS DISPOSICIONES DEL ART 72 IN B Y C DE LA LEY 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN RAZON DE LA FALTA DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS Y EL COBRO INDEVIDO POR DICHAS MERCADERIAS. LA RESOLUCION FUE RECONSIDERADA Y LA MISMA RECHAZADA POR RESOLUCION DE RECONSIDERACION N° 1332 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2012.	

<< < 1 2 > >>

12 registros encontrados.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Bernardo Núñez
Jefe Secc. Mec. Ind.
MANTENIMIENTO

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Karina Valdovinos de Insfurrutia
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional